GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 25 de noviembre de 1882.

NUMERO 1,417

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este dia sale el Sol a las 6 horas 1 minuto de la mañana y se pone a las 5 horas 31 minutos de la tarde. Sale la Luna a las 6 de la tarde.

SIBADO 25.-SANTA CATALINA MAGNA, VIT gen y mártir. (Porrona de las Doncellas y de los Filósofos.) San Erdesmo, mártir.

O O TIETIO

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Secretaría de Hacienda. Oficio.

Secretaria de Guerra.

Cuadro. - Moviento marítimo. - Acuerdo.

Administracion Judicial. Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Go

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION:

Nº 243.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 4 de 1882.

zado por el Señor Don Justo Fa- fael de la Provincia de Heredia, cion en este país; con presencia de nuel Francisco Muñoz; y con prevenido por el inciso 3º del artícu- que le confiere la fraccion 19ª del lo 6º de la Constitucion, S. E. el art. 102 de la Constitucion, General Presidente de la República, en uso de la facultad que le 102 de la misma,

ACCERDA:

Conceder carta de naturalizacion en este país al expresado Senor Don Justo Facio, quien queda en el goce de todos losfueros y prerrogativas que las leyes otorgan á los ciudadanos naturalizados. — Comuniquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República, CARAZO.

Nº 263.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 23 de 1882

Tomado en consideracion el artículo 12 del acta dictada el dia 15 del corriente mes por la Ilustre Corporacion Municipal del Can-ton Central de la Provincia de Heredia, por el cual se nombra al Señor Licdo. Don Cirilo J. Meza, Médico del Pueblo de aquella Provincia, por el termino de un ano, con el sueldo de cincuenta pedel Señor Meza suministrar las medicinas á los enfermos califica 1274 de 59 orden. dos pobres, residentes en el Canton Central, y habiéndose llenado previamente los requisitos que para tales nombramientos determina de la República,

Acuerda: -

Apruébase en todas sus partes el acuerdo á que se contrae el expresado art. 12 del acta relacionada.—Comuniquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. CARAZO.

Cartera de Gracia.

Nº 27. Palacio Nacional.

San José, noviembre 24 de 1882

Traído á la vista el escrito presentado por el Señor José Muñoz, mayor de edad, casado, agricultor Con vista del memorial presen- y vecino del Distrito de San Racio, natural de los E. E. U. U. de por el cual pide se rebaje la pena Colombia, mayor de edad y resi- de un año doce días diez y seis dente en la Ciudad de Heredia, horas de presidio en San Lúcas, impetrando del Poder Ejecutivo que por el delito de lesiones comse le otorgue carta de naturaliza- purga actualmente su hijo Ma-La informacion seguida al efecto, de la cual resulta que el postulante observa buena conducta y tiene más tiempo de residencia del pre-

Rebajar en conformidad con el parte de la pena impuesta al reo lote número 29 de 69 órden; y al N. 9° E. y se midieron 1,500 va-

Manuel Francisco Muñoz.— Comuniquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. CARAZO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Senor Ministro de Hacienda.

San José, agosto 13 de 1882. $Honorable\ Sear{n}or:$

: Continuacion.

Lote Nº 27^B de 5º órden.

Este lote contiene doscientas setenta y ocho manzanas y cinco mil novecientas setenta varas cua-

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote número 27^B de 6º órden: al Sur, calle de por medio, con el lote número 27 de 4º orden: al Este, calle de por medio, con el tote número 29 sos mensuales, siendo obligación de 59 órden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote número

Su perimetro es el siguiente: empezando en la esquina N.O. donde se puso un poste marcado con una X, con rumbo S. 9° O., la ley, S. E. el General Presidente se midieron 1,500 varas y se puso un poste marcado con una X: de este punto con rumbo N. 84° 30 E., se midieron 1,925 161 varas y se puso un poste marcado con una X á cien varas de una quebradita que se atravesó en el carril, de aquí con rumbo N. 9° E., se midieron 1,500 varas, atravesando en este rumbo una quebrada á 680 varas y otra á las 1,180 varas y que da varias vueltas en el carril con 60, 50, 40 y 30 varas: se puso un poste marcado con una \tilde{X} tomando rumbo S. $84^{\circ} 30' \text{ O.: se midieron } 1,925 \text{ } 61$ varas y se llegó al primer poste donde empezamos la medida.— En este rumbo se atravesó una quebrada á 720 varas y otra á 1,580 varas.

> Este terreno es plano, de regur calidad, tiene aguas y bosques su temperatura es caliente y está como á 900 piés sobre el nivel del mar.

Lote Nº 27B de sexto órden.

Este lote contiene doscientas setenta y ocho manzanas y cinco mil novecientas setenta varas cuadradas.

Oeste, calle de por medio, con el lote número 27^{Δ} de 6º orden.

Su perimetro es el siguiente: empezando en la esquina N. O. donde se puso un poste marcado con una X, con rumbo S. 9° O. se midieron 1,500 yaras y se colocó otro poste marcado con una X: de este punto tomamos rumbo N. 84° 30' E. y se midieron 1, 925 161 varas á cuyo extremo se colocó un poste marcado con una X.—En este rumbo se atrvesó una quebrada á 345 varas y otra 1, 085 que da varias vueltas con 70, 30 y 20 varas: de este mojon se tomó rumbo N. 9° E. y se midieron 1,500 varas, atravesando una quebrada á 560 varas: se colocó un poste marcado con una X, y de aquí con rumbo S. 84° 30' O. se midieron 1,925 161 varás y llegamos al poste donde se empezó esta medida.—En este carril se atravesó una quebrada á 290 varas y á 900 varas el rio Jiménez dividido en dos brazos, distante uno de otro 20 varas.

Este terreno es plano y de buena calidad, aunque algo pantanoso en la orilla E : su temperatura es caliente, tiene buenas aguas, pues atraviesa por él, el rio Jimé-

Lote Nº 29 de 3er órden.

Este lote contiene doscientas ochenta y siete manzanas y cinco mil trescientas noventa varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote número 29 de cuarto órden: al Sur, calle de por medio, con el lote nº 29 de 2º órden: al Este, calle de por medio, con el lote número 31 de 3er orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote número 27^в de 3^{er} órden.

Su perímetro es como sigue: empezando en la esquina N. O. donde se puso un poste marcado con una X á diez varas de una que-brada, con rumbo S. 9° O. se midieron 1,500 varas y se colocó un

En este rumbo se atravesó una quebrada á 270 varas, otra á 630 varas, caminando por ella 120, y otra quebrada que dista 30 varas del mojon: este punto con rumbo S. 74° 15′ E., se midieron 1,925 β61 varas, á cuyo extremo se colocó un poste.—En este rumbo se atravesaron 10 quebradas; una en Sus linderos son: al Norte, calle 180, varas, otra en 340, otra en de por medio, tierras baldías: al 360, otra en 480, otra en 1,200, Sur, calle de por medio, con el lo- otra en 1,260 y otra en 1,400: de te número 27^B de 5º órden: al este mojon que dista 40 varas de confiere la fraccion 18º del artículo art. 111 del Código Penal, la 3º Este, calle de por medio, con el otra quebradita, se tomó rumbo este carril se atravesó una que- cuarenta varas, otra 1,075 varas brada á 40 varas, otra á 120 va- otra 1,205 v otrá á 1,495 varas. ron 1,925 161 varas con las cuales se llegó al primer mojon don-sobre el nivel del mar. se empezó esta medida.—En este

ras, á cuyo extremo se colocó un rumbo se atravesó una quebrada vo por defensor nombrado, al Sr. Dr. poste marcado con una X. — En a 275 varas, caminando por ella ras, otra á 340, otra á 740 y otra Este terreno es plano y de buena á 1,120: de este mojon se tomo calidad, tiene muchas aguas y alrumbo N. 74° 15′ O. y se midie- gunos bosques, su temperatura es caliente y está como á 1,000 pies

(Continuará.)

SECRETARIA DE GUERRA.

	·-			- 7			
_			Oficiales Generales,		n C		
Tom		+	Generales de Division.	-((
and		7	Id, de Brigada.		adro de Ejército		
anci			Jefes Subalternos.	1	, 1		
a de		6	Coroneles.	=	l nú de	. '	H
Comandancia de la Provincia de San José, noviembre 22		Ê	Tenientes Coroneles.	Operacio			REPUBLICA
POV		25	Sargentos Mayores.		era era	, ,	181
inci			Oficiales Subalternos.	70	W =		OIL
a de		55	Capitanes.	H		A	A
San		17	Ayudantes Mayores.	lividu de la			
l Jos		100	Tenientes.			国(
e, no		180	. Subtenientes.	1	a Pr		300
noviem		916	TOTAL:	Ó	de		IIS
aqui			Tropa.		qu		COSTA-RI
DURAN		ij.	Sargentos 10s.			ta a	IC
de 1		200	Id. 20s.	e compon le San José	indi indi	A	
88 88	17	275	Cabos 10s.		COE		; **-
. : : : : : : : : : : : : : : : : : : :		E	Td. 20s.				
o e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		4,503	Soldados.	=	ne.		
		5,548	TOTAL.		<u> </u>		: : · · · · ·
<u></u> .							- 1 · N

Cartera de Policía-

Nº 93.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 21 de 1882.

Debiendo pasar á prestar sus servicios en los cuarteles de esta Capital el Sariento Mayor Don Joaquin Quesada, quien desempeña el empleo de primer Comandante de Serenos, el Exemo. Señor General Presidente

Accerda:

Nómbrase al Ayudante Mayor Don José S. Aguilar, primer Comandante del Cuartel de Serenos de esta Ciudad, en reemplazo del Sargento Mayor Señor Quesada.

Rubricado por S. É. el General Presidente. GUARDIA.

Cartera de Marina.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Noviembre 23.—El dia 21 en curso ra Guanacaste.-Hoy á las 11 a.m. regresó el mismo bote correo del Bebedero, travendo la correspondencia de Guanacaste.

ADMON. JUDICIAL.

Sala Segunda.

Don Bartolomé Marichal C., quien debe comparecer á prestar su aceptacion y juramento; y se revocó por contrario imperio, el auto en que se flamaba al procurador de turno, Bachiller Don Pio

2.—En el juicio civil ordinario sobre nulidad de un contrato de compra-venta, promovido por Don Claudio Angulo contra Doña Niéves Lamas, se tuvo por parte en representacion del primero, al Lic. Don Félix Montero, mandándose tomar razon del poder y de-

3.-Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion para averiguar el rapto de la jóven Matea

4.--Se mandó introducir á la oficina el juicio ejecutivo promovido por los Señores Don Francisco Peralta y Don Guillermo Holst, contra los Señores de Barruel Hermanos y Ca

5.—En la causa contra José Liberato Ulate, por el simple delito de abigeato, se confirmó en todas sus partes la sentencia de la instancia, que condena al reo á dos años, ocho meses y veintiun dias de presidio interior menor descontable en el de San Lúcas, y demas penas accesorias.

6.—En el escrito en que el Señor Magistrado Fiscal pide se ordene al apoderado de Don Joaquin Alfaro, devuelva en el dia el juicio que éste sigue contra la Municipalidad de Heredia, se proveyó de conformidad.

7.—Ên el juicio civil verbal ordinario, sobre pago de unos quintales de cueros, promovido por Don Eleodoro Paniagua contra Don Inocente Barrios, se confirmó la sentencia de la instancia, en cuanto absuelve al Sr. Barrios de la demanda, quedando insubsistente la de 2ª instancia, sin especial condenacion en costas.

San José, noviembre 24 de 1882.

El Secretario, Víctor Orozco.

REMATES.

Se han señalado las doce del dia vein tiocho del corriente, para la venta en pública almoneda y en el mejor postor, en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, de los bienes siguientes:-Parte proporcional á la cantidad de \$ 75.58 éa un derecho equivalente á la cantidad de \$111-50, proporcional á la de \$ 600-00 en que fué valorada para su adjudicacion, en la mortuoria de Manuel Hernández y Carbonero, la finca siguiente.—Terreno cultiva-do de caña de azúcar, plano, semicuadrado, de manzana y media de extension, si-tuado en el barrio de Mercédes, distrito 6º Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, con terreno de la mortuoria de Manuel Herrera: al Sur, con id de Manuel Víquez Rójas: al Este, calle pública de por medio, con id. de Bernardino Herrera; v al Oeste, con id. de la testamentaria de Manuel Herrera.—Valorado dicho derecho en \$ 125-00—Terreno cultivado de café, de un cuarto de manzana, quebrado, regular, sito en el mismo distrito y Canton que la finca anterior, lindante: al Norte y Oeste, con terreno de la mortuoria de Ma-Noviembre 23.—El dia 21 en curso nuel Herrera: al Sur, con id. de Manuel á las 2 p. m. zarpó para el Bebedero Víquez; y al Oeste, con id. de José Asunel bote correo "Selvas," su patron José cion Herrera, valorado en \$ 200-00.—Farfan, llevando la correspondencia pa-Perteneren á la mortuoria de María Victoria Alfaro Rodríguez, y se venden á pedimento de partes para pagar las costas, deudas, quinto y honorarios del albacea de la misma. - Se admiten propuestas arre-

Juzgado 3º Constitucional de Heredia. Noviembre 21 de 1882.

RAMON BENAVÍDES. Francisco Boláños.—Raimundo Tréjos.

A las doce del dia dos de diciembre entrante, habrá de rematarse en la puerta de 1.-En la causa seguida contra Bal- este Juzgado, al mejor postor, la finca si-

Pirris, distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, constante de una manzana, bajo los linderos signientes: Norte terreno de Isabel Mora: Sur, idem de Juan Retana: Este, idem de Bartola Barrantes; y Oeste, idem de Tomasa Sánchez.—Está inacrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio cuatrocientos cincuenta y uno, bajo el número trece mil trescientos once, Oriental, inscripcion número dos; valorada en cincuenta pesos.-Pertenece á la mortuoria concursada de Don Pedro Domingo Calderon y Prado, y se vende para pagar deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia de San José.—Noviembre 14 de 1882.

R. CARRANZA.

G. Bolandi.- José Castellon.

A las doce del dia cinco del entrante diciembre, se han de rematar en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, doce barras, pertenecientes á Don Demetrio Iglésias, en la mina de oro, llamada "Los Castros" ó "Mercédes," sita en el Corralillo del Canton de San Mateo, en la Provincia de Alajuela, lindante: al Norte, con la mina llamada "Sacra-familia," al Sur, con la carretera nacional de Puntarenas: al Este, con terreno del mineral del Monte Aguacate; y al Oeste, con pertenencias de la Compania minera del Monte Aguacate; constante de cuatro pertenencias ó sea de ochocientas varas castellanas de longitud y ciento treinta y tres varas de latitud, cuyo rumbo es N. E. cuarto al N. y S. E. cuarto al Sur, con recuesto del S. E. al N. E. con sus casas, máquinas y accesorios.-Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 95 folio 596, finca número 6,093.—Valorada cada barra en quinientos pesos.—Pertenecen al expresado Don Demetrio Iglesias, y se venden de órden de este Juzgado y á solicitud del Curador definitivo de la quiebra del expresado Senor Iglesias, Licenciado Don Máximo Fernández, para satisfacer á los acreedores del concursado, sus-respectivos créditos. Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.-Noviembre 23 de 1882.

MARCELO BRENES.

Genaro Navarro. Faustino Padilla.

A commence to a section of the con-

EDICTOS-

Por el presente, cito y emplazo á todas las personas con diez dias de término, que se crean con algun derecho á los bienes del finado Juan Aguilar, que fué mayor de edad, casado y de este vecindario, á cuya mortuoria se ha dado principio en este Juzgado. Juzgado 2º Constitucional, Cartago, no-

iembre 22 de 1882.

JOAQUIN OREAMUNO.

Manuel Ramirez.—José F. Pacheco.

JUAN R. MORA, Juez del Crimen de sta Provincia.

Por el presente llamo y emplazo al Señor Francisco Rios, que fué vecino de Candelaria, jurisdiccion de Aserri, para que comparezca a este Despacho dentro de quince dias, con el objeto de que sea reconocido légalmente, como ofendido en causa seguida contra Jerónimo Cárdenas, por el simple delito de lesiones.

Suplico á las autoridades que sepan el paradero del indicado Rios, prevengan á éste el comparendo en esta oficina; y prevengo á los particulares indiquen el lugar donde se encuentre, caso de saberlo, y al citado, que cumpla con esta prevencion.

Dado en la Ciudad de San José, á las doce del dia veinticuatro de noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.

JUAN R. MORA.

Corte Suprema de Justicia.

tasar Rodríguez, por el simple delito guiente.—Un terreno destinado al cultivo de lesiones, a pedimento de este, se tu- de granos, situado en las Sabanillas de Juan de D. Ramírez.—Leon Guevara Piñar.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela. Nº 413

Honorable Souor Ministro de Policia. £

28 de noviembre de 4882.

Me hago el honor de participara US Honorable para su superior conocimiento, que segun informe del Señor Médico dol Pueblo de la Villa de San Ramon, sobre los casos de viruela que se deciá se habían presentado en los Palmares de aquella jurisdiccion, aparece que solo son crupciones que ninguna relacion tienen con la viruela.

De US. Honorable muy atento respetuoso y seguro servidor.

MELCHOR CANAS.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Nº 31.

Considerando:

19-Que en las difíciles circunstancias del Tesoro Municipal de este Canton, es necesario apurar todos los medios coercitivos; para que los deudores por derechos municipales, dejen la morosidad de que hasta ahora han usado,

20—Que son muchas y repetidas las molestias que ellos mismos ocasionan á la autoridad, ya sea con el objeto de retardar ó de defraudar el pago,

SE ACUERDA:

En adelante los derechos respectivos de agua, alumbrado y serenazgo se pagarán por trimestres adelantados, constando todo en un solo recibo, donde hubiere lugar para ello.

Las llaves que conduzcan agua á las casas que no hayan satisfecho los derechos correspondientes al trimestre. serán cerradas hasta tanto no lo verifi-

En aquellas en que hubiere deudas atrasadas por los mismos derechos, se seguirá la misma regla.

Con respecto á las que desestimaren como medio coercitivo la privacion del agua, quedarán sujetas á las disposiciones legales sobre el particular.

Igualmente quedarán sujetás á la multa de veinticinco pesos, las personas en cuyas casas se encontrare abierta la llave de la respectiva paja de agua, si esta hubiere sido cerrada por la autoridad.

El presente acuerdo será ejecutado en la parte que á cada uno correspon-de, por el Tesorero, el Colector y el Fiscal de Hacienda Municipal de este

Publiquese en La Gaceta Oficial y ejecutese por el Agente 1º Principal de Policía.—Dése cuenta de él a la L. C. Municipal.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

Ante mí,

Santiago Echavarría Q. Secretario.

La Ilustre Corporacion Municipal de este Canton en sesion celebrada el dia quince de los corrientes acordó lo que sigue:

Arto 3º-Con presencia de la comunicacion dirigida en esta fecha por el Licenciado Don Francisco Mª Fuéntes, brado con esta Corporacion, por el cual premo Gobierno en favor de la carre-

excluir de la medida los lotes 19, 29 y 3º orden contiguos á los rieles, con tal motivo se acuerda: dar al Señor Bertoglio los recursos que últimamente ha solicitado para la continuacion de los trabajos: para lo cual se excita á los indivios que forman la sociedad agricola, á pagar la segunda cuota de la medida quince dias despues de publicado este acuerdo: y con la mira de estimular al Ingeniero encargado de practicarla, se le ofrece una gratificacion de quinfentos pesos, si da cumplimiento a su contrato dentro de tres meses contados desde el dia en que reciba los recursos ántes expresados.—Recomiéndase al Señor Gobernador de la Provincia mande publicar este acuerdo por el Diario Oficial para que llegue al conocimiento de todos los socios.

Art? 69-Debiendo abrirse las escuelas de los barrios de San Rafael, el Carmen, San Nicolas, Guadalupe, Concepcion y San Francisco y de los pueblos de Cot y Tobosí el dia siete de enero próximo, en conformidad con lo dispuesto en la sesion extraordinaria de ocho del corriente mes, se convoca opositores para la direccion de dichas escuelas. Las presentaciones se dirigirán al Secretario Municipal, de hoy al ocho de diciembre; y en ese dia se hará el señalamiento de dias para los exámenes, debiendo versar éstos sobre las materias que designa el Reglamento de Instruccion pública para la enseñanza primaria superior. Y para que llegue a conocimiento del público insértese en el Dia-rio Oficial

Gobernacion de la Provincia de Cartago.-Noviembre 18 de 1882.

Jose Mª OREAMUNO The control property $[\cdot,4\cdot,\mathbf{y},]^2$

La Mala et Maja

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

A las doce del dia veintisiete del mes en curso se rematará por el infrascrito Juez, en la puerta principal de las oficinas. de la Gobernacion, el derecho de Gallera perteneciente á este Municipio, por el ter-mino de un año.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

San José, noviembre 21 de 1882. RAFAEL ELIZONDO.

REVISTA EXTERIOR.

the Upitable Noticias generales.

El gobierno portugues acaba de conceder á Cárlos Basto, natural de Lisboas privilegio de invencion para el establecimiento de un nuevo sistema de tranvias americanos movidos por medio de la fuerza eléctrica; y habiendo referido con encomio varios periódicos, que este invento viene á utilizar de un modo práctico y económico, los motores eléctricos en el movimiento de los carruajes, se ha tratado de adquirir algunos informes autorizados acerca del particular, los cuales tengo la honra de trasmitir á U., para los fines que crea convenientes.

Cárlos Basto no pretendió hacer in- Woelsey para Inglaterra. novación alguna en los sistemas segui-Siemens, y lo perfeccionó.

El problema de vías eléctricas de contraida á demostrar que en la falta trasporte estaba resuelto, como es sabi- del Ejército ha rendido al Secretario de cumplimiento del Ingeniero Don do; pero no había llegado todavia á ob-Rodolfo Bertoglio en el contrato cele- tener una solucion completamente rea- fiscal que terminó en 30 de julio últise comprometió á medir las doscientas zado el éxito de la colocación fácil y 628,081-00. Y las erogaciones moncaballerías de tierra cedidas por el Su- segura del hilo conductor. Lo que has- taron á \$12.446,442-00, quedando con ta ahora estaba propuesto era que el sobrante de \$1.181,639-00. tera al Atlantico, no puede atribuírsele hilo eléctrico tuviese una colocación exculpabilidad alguna al contratista, pues-terior elevada lateralmente sobre los se ha recibido: to que principiados ya los trabajos conrieles y sostenida por medio de postes Belgrado octubre 23.—Una mujer ta accion de las tropas se cree necesaforme á su compromiso, fué preciso sus- de madera, pero este sistema se consipenderlos acatando la ley que dispuso deraba impracticable en las calles de lano, sin que este fuera tocado: desvolucionario: los negocios se han sus-

las poblaciones cruzadas necesariamente por toda clase de traccion ordinaria.

El inventor de estas nuevas tranvias, declara que su sistema consiste en el establecimiento de un estrecho túnel longitudinal al centro de la vía por donde los hilos conductores de la electricidad se hallan en comunicacion constante con la pequeña máquina de los carruajes, los cuales, rodando sobre rieles de hierro ó de acero, podrán conducir desde diez hasta veinte personas.

Por el centro de los rieles se dilata una hendidura defendida por medio de riel y contrariel, al fondo de la cual aconstante con la corriente eléctrica que se produce en oficinas centrales.

Las ruedas de adherencia se mueven sobre el riel central, y la traccion se hace por medio de ruedas laminadas, cuyas ondulaciones puede fácilmente aumentar ó disminuir la mano del conductor, segun las condiciones del terreno.

De este modo se vencen los declives se establece para ellos un freno podereso. Los descarrilamientos son casi imposibles, y el carruaje se detiene instantaneamente por medio de un fre-

Mas esto no bastaba; á la solucion practica de tan importante problema: era necesario que el sistema fuera eco-

El inventor, utilizando los datos estadísticos del servicio de tranvías de Lisboa, prueba facilmente, que aun empleándose 120 carruajes en vez de 50; se obtiene considerablemente economía comparativamente al sistema de traccion animal.

El establecimiento de la vía es evidentemente mas caro; pero la explotacion resulta baratisima y compensa extraordinariamente el interes del capital empleado en la construccion. Ademas, el motor que sirve para producir la traccion de los carruajes, puede venir á tener, en su dia, otra importantisima aplicacion: la de la luz eléctrica en el interior de las tranvías y en las calles de las poblaciones.

Cárlos Basto ha dado á su invento la denominacion de tranvías eléctricas, por medio de conductores subterráneos.

Londres 21 El Daily News, en su artículo financiero de esta mañana, dice que se han dado de nuevo al mercado los bonos confederados cotizándose á un peso cinciuenta centavos por ciento.

La Gaceta Oficial de Roma dice que los buques que lleguen á los puertos italianos de Florida y Texas, se considerarán como infestados por la fiebre amarilla, y serán puestos en cuaren-

Lima 21.—Un ligero temblor se sintió aquí esta mañana.

Baltimore 21.-El Comodoro Huge Huvianse, retirado, murió esta ma-

Panamá 21.-El gobierno Colombiano ha recibido noticias de que la viruela se ha desarrollado.

Octubre 23.—Ayer salió el general

Atlanta, octubre 23.—Un despacho dos para el empleo de la electricidad recibido aquí, dice que el general W. como motor: echó mano del sistema D. Hilldemacori, murió aver en New Hampshire.

Washington 23.-El cuartel general de Guerra, su informe referente al año lizable y práctica, por no haber alcan- mo. El total disponible era de \$13.-

Londres 23.-El siguiente despacho

pues del atentado, la Reina Natalia. que estaba con el Rey en la Catedral, fué conducida por éste al Palacio; regreso sin acompañamiento, permaneciendo hasta la terminación de los oficios. El pueblo intentó linchar al autor del atentado: esta era la mujer de Jefferev Markowytve, que fué ejecutado con otros varios en 1878, por órden del Rey Milano. Se sospecha que el atentado no haya tenido per objeto la venganza, sino que se debe á combinaciones políticas.

Londres 23 .- El "Manchest Guardian" de Lóndres, dice que el gobierno sienta el conductor, en comunicacion ha terminado una convencion con el Khedive, arreglando los términos en que deben pagarse los gastos def Ejército de ocupacion.

Londres, 25 octubre.—El Times dice que el costo de la guerra de Egipto, es aproximativamente de veinte millones de pesos, sin incluir los relativos a! ejército de ocupacion y al contingente de la India.

Lóndres 25.—Un despacho al Telegraph Company, dice que se han recibido órdenes para suspender los procedimientos contra Arabi Pasha.

Cairo 25.—El gobierno Británico ha hecho una nueva propuesta al de Egipto, para el nombramiento de la junta de indemnizacion, que consiste en el nombramiento de dos representantes, uno de Inglaterra y otro de Francia; se invitará a los Estados Unidos á que se hagan representar, y los Estados menores tendrán representantes colec-

Dos notables acusados de haber ayudado á Arabi con dinero, están encarcelados juntos en un calabozo subterráneo e inmundo, cuya descripcion no puede hacerse.

Paris 25.-El consejo de Ministros resolvió proceder contra un orador que ofreció asesinar al Presidente Grevy, en un meeting anárquico que se verificó en Lyon.

Al mismo tiempo que en esta ciudad hicieron explosion algunas bombas, estallaron otras en Monthetier y Syst-

Lyon 25.—Se ha intentado robar las oficinas de reclutas.

Washington, octubre 26.-El Presidente, acompañado por los Señoree Frilipghuyssen y Licoln, salió esta tarde para New York.

A consecuencia del retiro del general Mc. Dowel, se han hecho las siguientes promociones: el general de Brigada J. Nachope, á mayor General, y el Coronel Ronald, -Mc. Kenzie, -

á general de Brigada.

Paris, octubre 26.—El País publica
los detalles de la organización de los conspiradores monarquistas.

Cada ciudad y villa manufacturera, cuenta con una junta de reducido número de partidarios, distinguiéndose por una letra y nombre distinto: todos los grupos tienen un símbolo secreto que los liga con el Comité central.

Casi todos los asociados son jóvenes traficantes, que reparten publicaciones subversivas.

Las autoridades están ya al tanto de

Londres, octubre 27.-El corresponsal del Central News en Lyon, telegrafia que la situacion es muy crítica y que reina el pánico en la poblacion.-Los teatros estuvieron vacíos la última noche. El populacho trató de atacar los bancos y edificios públicos; pero se han tomado todas las medidas de precaucion para impedirlo.

El Exchange Telegraph Company, ha recibido noticias privadas de Lyon, en las que se le participa que el estado de los negocios es muy alarmante: la pronpendido, y se urge por telégrafo para

que se envien mas tropas.

Paris 27.—El Diario de Paris publica una relacion detallada de la reu nion de la Junta Directiva de lla Liga Internacional Anarquista, verificada en Cinebra el 14 de agosto, y el texto de an manifiesto declarando que los miem-Bros de la Liga son los enemigos de la ley, de la religion y de la propiedad; cuyo manifiesto fué aprobado y se está discutiendo ahora por sus correligionarios de Italia, España, Inglaterra, Alemania y Prusia.

(Del Diario Cficial de México.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San

Noviembre 23.

Barómetro.

Termómetro centígrado.

7 a.m. 2 p.m. 9 p.m. Térm. med. 19,50 18,50 21.

Term. med.

Viento. NE. Estado de la atmòsfera. Claro y osc. Claro y osc.

SECCION DE AVISOS.

Gran funcion Lírica extraordinaria Para el sábado 25 de noviembre de 1882.

BENEFICIO Y DESPEDIDA

de los artistas de la ópera italiana, "Sr. D. Tomas Grossi v su esposa SRA. DOÑA IDA VISCONTI.

Colegio de San Luis Gonzaga.

Los alumnos al invitar respetuosamente á los amigos del establecimiento á la distribucion de premios y á la funcion dra-mática que le precede, hacen saber que ceden el beneficio de esta á la Iglesia de San Nicolas, que ésta por terminarse.

HOY á las 6 p.m. en nuestras bodegas, frente al Palacio Episcopal.

Se rematará al mejor postor un gran lote de obras de literatura, religion y de en-

Cerveza Inglesa, Alemana y de Cali-

Vinos Champagne y Burdeos.

Muebles, Loza y varias mercaderías.

San José, noviembre 25 de 1882.

LUJAN & MATA.

A quienes convenga.

El que suscribe vende muy barato los zebosos, puros, sombreros, estantería y mostradores de la sombrerería del nº 4, y varios muebles de casa.—Suplico á todas las personas que tengan sombreros arreglandose, pasen á retirarlos en todo el presente mes.

San José, noviembre 24 de 1882.

FLORENCIO MADRIZ. 10 v. 1.

AVISO.

Se vende el lote nº 44 de primer

En esta Imprenta se darán informes.

Salchichería francesa.

Unido al expendio que tengo establecido, habrá diariamente desde el sábado próximo en adelante. carne de carnero á 25 y 30 centa-

San José, noviembre 22 de 1882.

TH. MANGEL.

El que suscribe ofrece, del 15 de dicientbre próximo en adelante, recibir café en fruta madura en 1a hacienda del Mojon, y entregar por cada fanega que reciba, un quintal de café clasificado y de buena calidad. Cuenta con patios y maquinaria de 1ª clase, y agua abundante para lavar bien el café, procurando á la vez el vigilar personalmente las operaciones que se hacen para adquirir una buena calidad. Tambien se compra café en fanegas en la mis-

Mojon, noviembre 20 de 1882.

ma hacienda.

COMPANIA

VAPORES DE

TINERARIO

REMIGIO PINTO.

del signiente. San José, 6 J. Wilson Juan del Norte el Para mas pormenores dirigirse a Wilson & Keith, Limon 4 de noviembre de 1882. pasajeros

AVISO.

Resuelto á abrir mis beneficios el 4 de diciembre próximo, recibiré en ellos, de esa fecha en adelante, café en fruta de buena calidad, que pagaré al precio corriente que tenga á la fecha de la entrega, ó á fines de enero próximo; y anticipare dinero con el uno por ciento mensual, a los que se obliguen á entregarme una cantidad que

no baje de diez fanegas. Heredia, noviembre 22 de 1882.

> BRAULIO MORALES. 6 v

SE ALQUILA

Una casa, esquina de las calles de la Universidad y de la Merced, entre la Plaza principal y el Mercado: está acabada de refaccionar y es cómoda para almacen ó tienda y para habitacion á la vez. Tambien dos tiendas cerca de la Botica Francesa, en la Plaza principal, y el local y tienda grande que ocupó la Sociedad Agri-

cola, en la esquina SO, de dicha plaza. Para informes ocúrrase á la "Botica Francesa."

San José, noviembre 22 de 1882.

3.

Protomedicato de la República.

Se ha dispuesto por esta Corporacion y en cumplimiento de la ley, nombrar al Sr. Dr. Don Maximiliano Bansen para dar instruccion á las comadronas ó parteras, prévio el exámen que deben sufrir ante el Protomedicato para scr autorizadas para ejercer su oficio.

Las lecciones empezarán desde el 19 de diciembre en adelante y desde luego queda abierta la matrícula, en la Secretaria del Protomedicato, donde se puede ocurrir para más informes.

San José, noviembre 16 de 1882.

Cerveza San Luis.

Marca "Anhauser." Acaban de recibir

Sothers & Steinvorth.

JOSE ANTONIO CASTRO ABOGADO.

Ofrece sus servicios al público.

Alajuela, noviembre 10 de 1882

Bartolomé Calsamiglia,

Vende por mayor y menor, sombreros de pita de todas clases, cacao, harina, café y sacos.

COMPRA:

cueros secos, cafe y zarzaparri-

San José, set embre 30 de 1882. 20 v 20.

en noviembre 24 de 1882

Itinerario del Vapor Costanero extraordinario,

B. MORLEY,

En la Cervecería se tuesta á 1-50 quintal.

G. RICHMOND.

26 v. 16.

CANADO DE CRIA.

Para liquidar un negocio que tenemos en sociedad con D. Cárlos Bearmam, ofreen sociedad con D. Carios Bearmaid, offe-cemos en venta, al contado ó á plazos, un lote de ganado de cría, todo selecto y de media raza, compuesto de 126 vacas con 61 crias, 77 vaquillas, 72 novillos y 19 toros y toretes, entre los cuales se encuentra el famoso toro de raza de leche, introducido por D. Federico Mora, y escogido en San Francisco de California por el Sr. D. Francisco Montealegre.

Para precio y condiciones entenderse en la hacienda del Naranjo con el Sr. Bearmam, ó en esta con

FEDERICO & DEMETRIO TINOCO.

LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE

SEGUROS SOBRE

LA VIDA.



BENEFICIO

MUTUO.

BROADWAY, YORK

Activo en caja \$ 44.308,541-80 Rentas en especies " 10.083,505-48 9.915,496.89 Sobrante en caja.....,, Nuevas pólizas en 1881....., 46.189,096-00

La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.

H. B. HYDE, PRESIDENTE.

W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JANES THOMAS, Agente General Para La América Central-CECIL SHARPE, San José — Agente Para Costa-Rica-